

Rut : 69.201.000-0  
 Dirección : Pedro Lagos N°207  
 Teléfono : 56-64-2341374  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO  
 Unidad de Compra : Depto. Salud  
 Fecha Envío OC. : 18-05-2016 10:01:24  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3853-111-CM16

<b>SEÑOR (ES)</b>	BCI SEGUROS GENERALES S A	<b>A Sr (a)</b>	SOAP BCI SEGUROS GENERALES
<b>DIRECCIÓN</b>	Huerfanos 1189 2° Santiago	<b>FONO</b>	600 200 1010
<b>RUT</b>	99.147.000-k	<b>FAX</b>	

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	SOAP PARA BUS DEL DEPTO. DE SALUD RIO BUENO		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Pedro Lagos N°207	Río Bueno	Región de Los Ríos
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	Pedro Lagos N°207	Río Bueno	Región de Los Ríos
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	CARMEN GLORIA MUÑOZ MILLAPAN	56-64-2341374	carmengmunozm@hotmail.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
84131503 2239-12-LP14	Seguro de automóviles o camiones	1	(347138) SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES - PARA VEHÍCULOS TIPO BUS 347195	(347138) SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES - PARA VEHÍCULOS TIPO BUS ; Código: ;Región : XIV	55.000,00	0,00	0,00	55.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	<b>Neto</b>	\$	<b>55.000</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>55.000</b>
	<b>Exento</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Imp. específico</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>55.000</b>

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

Compra de SOAP, para bus Mercedes Benz, patente GPGS-77, del Departamento de Salud Municipal de Rio Bueno.

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>